

VIEDMA, 16 DE FEBRERO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 141674-JD-06 del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre los Instructores Sumariantes de la Junta de Disciplina;

Que por Resolución N° 2155/06, se designa Instructor Sumariante de la Zona III al docente Oscar VILLAVERDE;

Que por Resolución N° 2568/09, se designa Instructores Sumariantes sin asignación de zonas a los docentes Martha Elizabeth DURAN y José Octavio LOPEZ;

Que por Resolución N° 1652/06, se designó Instructor Sumariante de la Zona IV al docente Juan Ernesto PAVON;

Que es necesario limitar a partir de la presente las designaciones de los Instructores Sumariantes;

Que el docente Oscar VILLAVERDE es Secretario General de la Seccional SAO de la Unter, correspondiendo que continúe percibiendo los haberes del cargo que desempeñaba al momento de ser electo;

Que debe emitirse la normal legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LIMITAR la Resolución N° 1652/06, por la que se designa Instructor Sumariante en la Zona IV, que comprende la Delegación Regional Alto Valle Oeste con sede en General Roca al docente Juan Ernesto PAVON (CUIL.N° 20-12452862-4).-

ARTICULO 2°.- LIMITAR la Resolución N° 2568/09, por la que se designa Instructor Sumariante sin asignación de Zona a los docentes Martha Elizabeth DURAN (CUIL. N° 27-11883019-4) y José Antonio LOPEZ (CUIL.N° 23-12209404-9).-

ARTICULO 3°.- LIMITAR la Resolución N° 2156/06, por la que se designa al docente Oscar VILLAVERDE (CUIL.N° 20-11860991-4), Instructor Sumariante en la Zona III, que comprende las Delegaciones Regionales de Educación Zona Valle Inferior y Valle Medio, manteniendo su Sede en San Antonio Oeste.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el docente Oscar VILLAVERDE, continuará percibiendo los haberes correspondientes al cargo de Instructor Sumariante hasta la finalización de su mandato como Secretario General de la Seccional SAO de Unter.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Junta de Disciplina Docente a todos los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 320
SG/EA.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente
Ebe María ADARRAGA
Secretaria General